



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 350A-2016-MDP/A

Pachacamac, 26 de noviembre del 2016

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO,

El Expediente N° 7101-2016 presentado por la Asociación de Vivienda 'Los Ficus de Pachacamac', Memorando N° 750-2016-MDP/GDHPS, Memorandum N° 145-2016-MDP/GDHPS-SGPV, Memorandum N° 336-2016-MDP-GAF/SGL, Informe N° 312-2016-MDP/GDUR-SGOP, Memorandum N° 551-2016-MDP/GPP, e Informe N° 357-2016-MDP/GAJ, con relación a establecer el Comité de Gestión "CONSTRUCCIÓN DEL PORTICO DE BIENVENIDA A LA ASOC. DE VIV. LOS FICUS DE PACHACAMAC- DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA".

Que en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac del año Fiscal 2016 aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 072-2015 MDP/C del 22 DIC 2015 y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 314-2015 MDP/A del 22 DIC 2015, se ha considerado la Actividad 5.000470 'Apoyo Comunal' como un apoyo social a obras cuya ejecución participan los vecinos del Distrito.

Que el Art. 117° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece el derecho de los vecinos en participación en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión, el mismo que se encuentra Reglamentado en esta Municipalidad a través de la Directiva N° 003-2015-MDP/GPP aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 235-2016-MDP/A, de 26 de setiembre 2016.

Que, la obra comuna "CONSTRUCCIÓN DEL PORTICO DE BIENVENIDA A LA ASOC. DE VIV. LOS FICUS DE PACHACAMAC- DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA", es una ejecución libre en la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la Municipalidad y los Vecinos del Distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en el desarrollo paulatino del Distrito.

Que mediante Memorando N° 750-2016-MDP/GDHPS la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, informa respecto al Comité de Gestión "CONSTRUCCIÓN DEL PORTICO DE BIENVENIDA A LA ASOC. DE VIV. LOS FICUS DE PACHACAMAC- DISTRITO DE PACHACAMAC – LIMA", y con el Informe N° 312-2016-MDP/GDUR-SGOP la Sub Gerencia de Obras Públicas, informa haber efectuado una inspección ocular a la Zona designada para la ejecución de la obra lineas arriba mencionado, así como solicita la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 11,940.10 (Once Mil Novecientos Cuarenta con 10/100 Soles).



Que mediante Memorando N° 551-2016-MDP/GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento del Comité de Gestión: "CONSTRUCCIÓN DEL PORTICO DE BIENVENIDA A LA ASOC. DE VIV. LOS FICUS DE PACHACAMAC- DISTRITO DE PACHACAMAC - LIMA".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 045-2016-MDP/A de fecha 18 de Noviembre del 2016, se encargó el despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde Sr. Regidor Maximiliano Oliva Macías, con facultades y atribuciones inherentes a dicho cargo, mientras dure el viaje del Señor Alcalde en el VI Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas denominado "Turismo y Rutas Ancestrales", los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de Noviembre del 2016, en las ciudades de Ljubljana y Clantaytando - Eslovenia - Perú.

En uso de las facultades conferidas por el Art. 23° numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

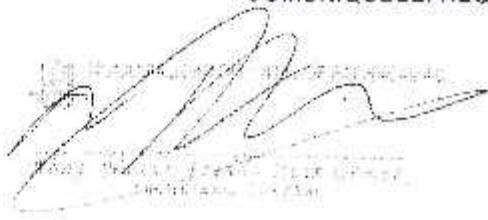
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ESTABLECER el Comité de Gestión N° 09 Asociación de Vivienda "Los Ficus de Pachacamac", representados por la Presidenta: Lurdes Alicia Ladera Luna, Secretario: Jorge Berrocal Milma, y la Almacenera: Giovanna Hermila Ascanca de la Cruz, conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacamac ejecutarán la obra comunal: "CONSTRUCCIÓN DEL PORTICO DE BIENVENIDA A LA ASOC. DE VIV. LOS FICUS DE PACHACAMAC- DISTRITO DE PACHACAMAC - LIMA", el mismo que tendrá un plazo máximo de ejecución de Treinta (30) días calendario, plazo que incluye la entrega y recepción de obra, entrando en vigencia a partir de la culminación de la entrega de materiales a cargo de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

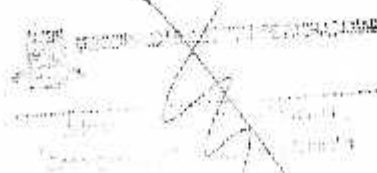
ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el monto de S/. 11,940.10 (Once mil Novecientos Cuarenta con 10/100 Soles), para la Ejecución de la obra comuna conjunta "CONSTRUCCIÓN DEL PORTICO DE BIENVENIDA A LA ASOC. DE VIV. LOS FICUS DE PACHACAMAC- DISTRITO DE PACHACAMAC - LIMA". Afectándose a la actividad 5300470 "Apoyo Comunal" financiado con recursos de la Fuente de Financiamiento Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), considerando además que el aporte de los vecinos consistirá en proporcionar toda la mano de obra calificada y no calificada, asimismo se compromete a completar los materiales necesarios que excedan el monto asignado a este comité para la ejecución de los trabajos que en conjunto requiera la obra, según acta de compromiso que se adjunta al presente.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Sub Gerencia de Obras Públicas se supervise la obra y suscriba el Acta de Culminación de Obra, la cual será suscrita por los miembros del comité de gestión, conjuntamente con el Inspector o Supervisor de Obra, en representación de la Subgerencia y a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE



 ALCAIDE
 PRIMERO DISTRITO TURISTICO DEL PERU



 SUBALCAIDE
 PRIMERO DISTRITO TURISTICO DEL PERU